

SORIA
CAMPO

La mayoría de las cisternas en Soria utilizan el sistema en abanico. HDS

La normativa de purines afecta a 2.000 sorianos

El PSOE exige al Gobierno un plan de ayudas, ya que la inversión para sustituir la maquinaria puede elevarse hasta los 100.000 euros

IRENE LLORENTE YOLDI SORIA
El PSOE exige al Gobierno central una moratoria de cinco años para la nueva normativa sobre la aplicación de los purines que entró en vigor el pasado 1 de enero, en la que exige además un plan de ayudas para los agricultores y ganaderos de cara a que puedan adaptar o sustituir la maquinaria necesaria. El parlamentario socialista Jesús Manuel Alonso, presentó ante el Senado una moción que confía en que «se tramite lo más rápido posible dada la urgencia de la situación», en la que insta al Ejecutivo de Mariano Rajoy a paralizar al menos cinco años de la modificación al Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, sobre las normas de condicionalidad, introduciendo de nuevas prácticas de Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales relacionadas con la apli-

REIVINDICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Al unísono. Todas las organizaciones se levantaron contra la nueva normativa, aunque mientras Asaja pedía una moratoria de un año, COAG y UPA reclamaban que se evitara su aplicación en Castilla y León, o de no ser posible, cinco años de plazo. UCCL también solicitó un plan de ayudas porque estimaba que las nuevas exigencias establecidas en la normativa implicaban una inversión de más de 150.000 euros por explotación para poder inyectar los purines.

Gobierno, que habla de «flexibilidad» a la hora de aplicar la legislación vigente, porque «si un agricultor es sancionado no tendría argumento para poder eximirse, ya que se estaría aplicando la normativa, y si recibe sanción inmediatamente pierde la PAC».

Por eso mismo, el PSOE plantea en la moción una moratoria de cinco años, un plazo que considera «razonable» para que las empresas tengan tiempo de fabricar esta maquinaria, pero al mismo tiempo para que el sector pueda adaptar las herramientas que tienen o cambiarlas por nuevas, una vez haya disponibilidad. A este respecto, recordó que el porcino ha sido muy castigado económicamente desde

El socialista Jesús Manuel Alonso presentó una moción en el Senado

Pide una moratoria de cinco años para adaptar o cambiar las cisternas

que empezaron a funcionar las plantas de cogeneración, ya que una vez se adaptaron llegó la suspensión de la prima y al no resultar rentables cerraron, de modo que se trasladó la responsabilidad al ganadero, que debía construir unas macrobalsas para asumir los excedentes. Ahora de nuevo es el sector el que tiene que asumir las decisiones del Gobierno y a costa de su propio bolsillo.

Alonso calcula que en Soria la normativa afecta «como mínimo» a entre 1.500 y 2.000 profesionales del agro que aplican los purines con las cisternas tradicionales. «Adaptarlas puede costar entre 13.000 y 20.000 euros, mientras que en la adquisición de maquinaria nueva se pueden invertir entre 30.000 y 40.000 euros en las pequeñas y hasta 100.000 euros en las más grandes».

Es precisamente por esto por lo que pide un plan de ayudas económicas para los agricultores y ganaderos, para que no tengan que soportar la carga de tener que modificar o cambiar las cisternas, ya que hasta ahora se esparce en abanico entre dos o cuatro metros, algo que los técnicos consideran que puede afectar al medio ambiente con la emisión de CO2 a la atmósfera. El problema es que el 99% de las cisternas vierten a través de plato o de abanico, de modo que hay que sustituir la mayoría, lo que conlleva una producción brutal de maquinaria, y la transformación de las existentes no puede realizarse en cualquier taller, sino que tiene que ser la empresa fabricante, por la homologación de las piezas y del sistema.

La Alianza exige recurrir el fallo contra las quemas

ILL Y SORIA
La Alianza por la Unidad del Campo UPA-COAG exige a la Junta que recurra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia contra las quemas de rastrojos porque se trata de una herramienta «muy útil» para controlar plagas, enfermedades y malas hierbas que afectan a Castilla y León, y «una alternativa más sostenible que la aplicación de productos químicos». Considera «muy negativa» la sentencia que anula la autorización de la quema de rastrojos «por carecer de justificación ambiental y fitosanitaria». Reclama al Gobierno regional que «defienda como se merece a un sector económico estratégico y clave en la región como es el agrario» y carga contra Ecologistas en Acción de que utilice el argumento de «la falta de informes y estudios técnicos» que avalen la utilidad de la quema de rastrojos, cuando el colectivo tampoco aporta estudios, ni presenta alternativas viables para sustituir dicha práctica.

Piden agilizar los pagos pendientes de la PAC 2017

ILL Y SORIA
La Alianza UPA-COAG urge a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para que agilice los abonos pendiente en todos los pagos correspondientes a la solicitud PAC 2017, dado que el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ya ha comunicado la asignación de derechos de la Reserva Nacional de Pago Básico correspondiente a las solicitudes realizadas en la campaña actual.

«Si bien la normativa comunitaria permite realizar el pago hasta el 30 de junio de 2018, teniendo en cuenta que el 2017 ha sido extremadamente complicado para los agricultores y agricultoras como consecuencia de las adversidades climáticas padecidas, con cifras oficialmente reconocidas por la Administración que sobrepasan en todas las comarcas el 30% de pérdidas de producción, la Alianza urge a la Consejería de Agricultura y Ganadería para que agilice los abonos pendientes en todos los pagos correspondientes a la PAC 2017», indica en un comunicado.